

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

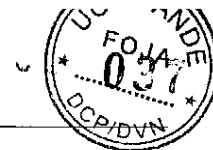


CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

**CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE N° 6067/2015**

“Adquisición de Cámara y Filmadora Digital”

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

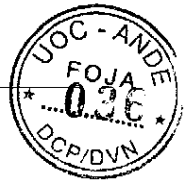


PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al Artículo 33° del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley N° 3.439/2007.]



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, _____

Señor

Presente

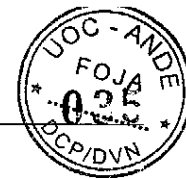
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es), con el objeto de invitarlo (s) a participar en el procedimiento de Contratación Directa ANDE N° 6067/2015 con ID N° 296573 para la **Adquisición de Cámara y Filmadora Digital.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLDC)**
- Anexo C. Especificación (es) Técnica (s) y Planilla (s) de Dato(s) Garantizado (s) del (de los) bien (es) a ser adquirido (s).**
- Anexo D. Formularios.**
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del Contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza.**

Atentamente,

Econ. Antoliano Mendoza Zarza
Jefe - Dpto. de Compras



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".



4) Prohibición de Negociar (Artículo 20°, inciso f, Ley N° 2051/2003)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Anexo B

Datos de la Contratación (DDLCC)

1. **La convocante es:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Contratación Directa ANDE N° 6067/2015 para la Adquisición de Cámara y Filmadora Digital.
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 296573
4. **El sistema de adjudicación de la presente contratación es:** por Ítem.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**
Rubros Presupuestarios N° 10033 – 538 - 30, con Referencias N° 2015/12840, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391/2015.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la ANDE por escrito que será dirigido al Departamento de Compras y remitido por vía Correo Electrónico al E-mail: cdirecta@ande.gov.py, así mismo, el escrito podrá ser presentado en el Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central, con Telefax N° 021 - 201051.
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 22 JUN. 2015, hasta las **10:00 a.m.**
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No.
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** Si.
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** No.
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** El Proveedor adjudicado, garantizará el buen funcionamiento de los bienes, por el término de seis (6) meses, a partir de la entrega efectivamente realizada, a través de la Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 9 que se adjunta
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** Si.
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** noventa (90) días.
14. **El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser del:** cinco por ciento (5%) sobre el monto total de la oferta.
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** Sí, se aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de la Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 2 que se adjunta.
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** ciento veinte (120) días.



17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: Las Ofertas deberán ser presentadas y recibidas en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Edificio Sede Central.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Departamento de Compras
Dirección: Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Número del Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 604

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 26 JUN. 2015

Hora: 10:25 a.m.

18. La Apertura de las Ofertas tendrá lugar en el: Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: 26 JUN. 2015

Hora: 10:30 a.m.

19. Solicitud de Muestras: No se Aplica.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al Artículo 34°, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado;
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.



- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la descalificará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. Los documentos deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**. Asimismo, respecto a los **Incisos “a” y “b” del Artículo 40** de la Ley N° 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°849/2015**.
- Tener capacidad legal (existencia legal, poderes y autorizaciones) para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- No se Aplica.

c) Capacidad técnica

- No se Aplica.

d) Experiencia:

- El (Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la provisión de Bienes objeto de esta contratación de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el **Anexo E**.

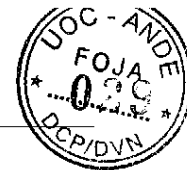
21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No se Aplica.

- 23. Criterio para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E**.
- 24. Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la Resolución de Adjudicación, que será remitido a través de Telefax y/o Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Oferente que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.
- 25. La convocante formalizará la contratación mediante:** una Orden de Compra en Plaza y la suscripción de la misma tendrá lugar en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.
Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
Ciudad: Asunción, Paraguay
- Todas las gestiones inherentes a esta contratación se deberán realizar en el local de la Contratante.
- 26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** El (Los) precio (s) ofertado (s) estará (n) sujeto (s) a Reajuste (s) siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula:
- $$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$
- Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC₁: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC₀: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas
- No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado.
- 27. Las formas y condiciones de pago:** El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Suministro (s) efectivamente entregado (s) y aprobado (s) por la Contratante indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.





Presentación Solicitud de Pago y Liquidación Pro-Forma

La Solicitud de Pago y la LIQUIDACION PRO-FORMA deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, sito en Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes, y cuyos formatos de presentación se incluyen en el Anexo D – Formularios de la Carta de Invitación Estándar.

La Unidad Administradora del Contrato se expedirá sobre la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA y solicitará al Proveedor la presentación de la factura legal con fecha del mes vigente al momento de presentación de dicha factura, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de la recepción de la solicitud de pago.

Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante.

Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada Factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3430/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03.

La Factura deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Una vez vencido el plazo de las condiciones de pago indicado en el punto N° 27 de este Anexo.
29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** uno por ciento (1%) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
30. **Se otorgará Anticipo:** No.
31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** diez por ciento (10%) del monto total adjudicado y deberá cubrir el plazo de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza.
32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Sí, según los criterios del siguiente párrafo:

Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.



33. La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los veinte y ocho (28) días después de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Una vez que el Proveedor adjudicado realice efectivamente la entrega total del (de los) bien (s), solicitará la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a través de un escrito que deberá ser dirigido al Presidente de ANDE y presentado en la Mesa de Entrada, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Planta Baja. El escrito deberá ir acompañado por la copia de la Nota de Remisión u otra documentación que indique y demuestre la entrega efectiva del suministro al término de la vigencia del Contrato.

34. El Plazo de Entrega de los bienes es: quince (15) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

35. El lugar de entrega de los Bienes es: Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

La Unidad Administradora del Contrato: es la Oficina de Comunicaciones Institucionales

36. El valor de las multas será: Si el Proveedor no cumpliera con el plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario seguirá aplicando el monto de la (s) multa (s) que corresponda (n).

37. La vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza es: doscientos noventa (290) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.



Anexo C

Especificaciones Técnicas de los bienes a ser entregados

1. **Especificaciones Técnicas:** se adjunta Especificaciones Técnicas PR/OCI/03/15, PR/OCI/04/15 y Planillas de Datos Garantizados.
2. **Plan de Entregas:** quince (15) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.



CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES

1- OBJETIVO:

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones mínimas que deberán cumplir las cámaras fotográficas digitales, que serán destinadas al uso de la misma en esta Dependencia.

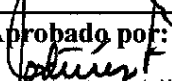
2- CARACTERISTICAS TECNICAS:

- 2.1 Resolución Efectiva:** 18 mega píxeles, tipo de sensor CMOS (APS-C de 22,3 x 14,9 mm).
- 2.2 Almacenamiento de Datos:** Compatibilidad con Tarjeta de Memoria SD/SDHC/SDXC Card incluido una memoria de 8 GB como mínimo.
- 2.3 Resolución Máxima:** 5184 x 3456
- 2.4 Funciones:** cámara y grabación de video FULL HD 1920 X 1080 (30/25/24 fps) con audio
- 2.5 Zoom:** Visor Óptico pentaespejo, 95 % de cobertura de visión.
- 2.6 Monitor:** Pantalla articulable LCD de 3.0" y 1040 K puntos de Resolución
- 2.7 Velocidad ISO :** 100 – 6400 (12800 modelo expandido)
- 2.8 Velocidad Máxima y Mínima de Disparos:** 1/4000 segundos y 1/30 segundos
- 2.9 Fuente de energía:** Batería recargable, rinde hasta 440 disparos.
- 2.10 Accesorios:** Cable conector USB, estuche, con cargador de batería, Software de instalación y edición de imágenes.
- 2.11 Fuente de Salida:** Salida HDMI mini, ranura para micrófono externo 3.5 mm
- 2.12 Otras funciones:** 9 puntos de autoenfoco, disparador continuo de 3.7 fps, multiplicador de distancia focal de 1.6 x

3- DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA

3.1 Llenar la Planilla de Datos Garantizados adjunta, del modelo de cámara ofertado, que servirá de base para la evaluación técnico-económica de la oferta presentada y el posterior control del suministro.

3.2 Deberá acompañar a las ofertas, los catálogos técnicos del fabricante, originales o copias,, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de datos Garantizados, completado por el oferente. En caso de presentación de dicho catalogo o cualquier otra información en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader)

	Aprobado por:  Lic. Carmen E. Velázquez de Martínez Ofic. de Comunicaciones Institucionales Jefe	Fecha 	
--	--	------------------	--



CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Cámaras Fotográfica Digital:

Marca/Procedencia:		
Código del Modelo:		
Resolución efectiva Máxima:		
Tarjeta de memoria:		
Zoom Óptico:		
Monitor:		
Fuente de energía:		
Flash incorporado:		
Puerto USB:	Si:	
Cable Conector USB:	Si:	No:
Cargador:	Si:	No:
Software de instalación y edición:	Si:	No:
Estuche:	Si:	No:

2. Observaciones:

Firma del responsable de la Empresa

Preparado por:	Aprobado por:	Fecha	
	<i>[Firma]</i>		
	Lic. Carmen E. Velázquez de Martínez		

Ofic. de Comunicaciones Institucionales
Jefe



FILMADORA PROFESIONAL

1- OBJETIVO:

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones mínimas que deberán cumplir las Filmadoras, que será destinada al uso de las mismas en esta Dependencia.

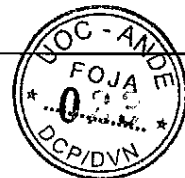
2- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS:

- Grabación Full HD 1920 x 1080 50p - Grabación Full HD con una tasa de bits muy alta y modo de disparo progresivo 50p para conseguir la mayor suavidad y la mejor calidad de imagen
- 16 GB de memoria interna - Graba en la memoria interna de 16 GB y en una tarjeta de memoria opcional.
- Zoom óptico de 30x y zoom ampliado de 55x - Excelente rendimiento óptico: gran angular de 29,8 mm (videos y fotos) ideal para fotos de grupos, paisajes.
- Reducción de vibración para conseguir imágenes estables.
- Sensor de gran eficiencia que captura vídeo y fotos cargados de detalles con menor ruido de la imagen, especialmente con poca luz .
- Fotos nítidas de hasta 8,9 mega píxeles .
- Pantalla LCD de 7,5 cm/3" como mínimo - Pantalla táctil de alta calidad y un amplio ángulo de visión
- Se conecta y se carga con el cable USB integrado - El cable USB se camufla perfectamente en la correa de mano de la videocámara.
- Sencilla interfaz.
- Edita y graba los resultados de DVD o compártelos online
- Modo automático inteligente (AUTO).
- Enfoque de seguimiento - Selecciona un objeto en la pantalla táctil y fija el enfoque automático.
- El enfoque automático se fija en el sujeto con gran velocidad para obtener imágenes claras y bien enfocadas incluso en condiciones de luz escasa
- Geotiquetado automático de vídeos y fotos mediante GPS
- Mejora la capacidad de dirección del micrófono y optimiza el procesamiento para reducir el ruido y los sonidos de fondo cuando se detectan caras
- Captura retratos claros y naturales: toma fotos automáticamente de caras sonrientes durante las grabaciones de vídeo
- Conecte la videocámara a cualquier TV HD conectado
- Captura automáticamente una secuencia de imágenes de alta velocidad.

Aprobado por:

Lic. Carmen E. Velázquez de Martínez
Ofic. de Comunicaciones Institucionales
Jefe

Fecha



FILMADORA

3- DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA

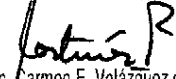
3.1 Llenar la Planilla de Datos Garantizados adjunta del modelo de filmadora ofertada, que servirá de base para la evaluación técnico-económica de la oferta presentada y el posterior control del suministro.

3.2 Deberá acompañar a las ofertas, los catálogos técnicos del fabricante, originales o copias,, que provean la información relativa a cada equipo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de datos Garantizados, completado por el oferente. En caso de presentación de dicho catalogo o cualquier otra información en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader)

Preparado por:

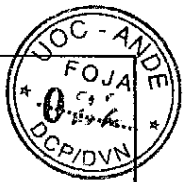
Aprobado por:

Fecha


Lic. Carmen E. Velázquez de Martínez

Ofic. de Comunicaciones Institucionales

Jefe



FILMADORA PROFESIONAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Filmadora Digital:

Marca/Procedencia:		
Código del Modelo:		
Enfoque de seguimiento:		
Tarjeta de memoria:		
Zoom Óptico:		
Compatibilidad:		
Sistema Operativo:		
Fuente de energía:		
Resolución:		
Puerto USB:	Si:	No:
Cable Conector USB:	Si:	No:
Cargador:	Si:	No:
Software de instalación y edición:	Si:	No:
Estuche:	Si:	No:

2. Observaciones:

Firma del responsable de la Empresa

Preparado por:

Aprobado por:

Fecha

Carmen E. Velázquez de Martínez
Lic. Carmen E. Velázquez de Martínez
Olic. de Comunicaciones Institucionales
Jefe



Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO N° 1	Formulario de la Oferta.....
FORMULARIO N° 2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....
FORMULARIO N° 3	Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.....
FORMULARIO N° 4	Declaración Jurada del Artículo 40.....
FORMULARIO N° 5	Declaración Jurada de no emplear menores.....
FORMULARIO N° 6	Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO N° 7	Modelo de contrato.....No se Aplica
FORMULARIO N° 8	Modelo de Orden de Compra.....
FORMULARIO N° 9	Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento.....
FORMULARIO N° 10	Formulario de Información sobre el Oferente.....
FORMULARIO N° 11	Formulario de LIQUIDACIÓN PRO-FORMA.....
FORMULARIO N° 12	Formulario de Modelo de Nota de Solicitud de Pago.....



FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ (Indicar nombre del Convocante)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra en Plaza) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30° y 31° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:



Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA Incluido)
1	45121504-002	Cámara Fotográfica	Unidad	1	Unidad				
2	45121516-001	Filmadora Digital	Unidad	1	Unidad				
								Precio total G. (IVA incluido)	

Firma: _____ [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de _____ [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
 _____ [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de _____ [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con _____ (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra en Plaza; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y su modificación, el Decreto N° 5174/2005.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra en Plaza.

Me obligo a pagar a la ANDE, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de _____ *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra en Plaza y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.



FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40° Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20°, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas” para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Artículo 20°, inciso “W”, de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de las Resoluciones N° 330/2007 y N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



FORMULARIO N° 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de ____ de 20 ____

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 125° del Código del Trabajo, el Artículo 54° del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/2005 que reglamenta la Ley N° 1657/2001.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.



FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha:

CD No.:

A:

POR CUANTO

Nosotros _____, como fabricantes oficiales de _____, con fábricas ubicadas en _____ mediante el presente instrumento autorizamos a _____ a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación de nuestra _____, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que _____ cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: _____

Fechado en el día _____ de _____ de 20__



FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N°

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

NO SE APLICA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° _____



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [insertar nombre del tipo de procedimiento] N° _____, convocado por la [Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____ y el monto máximo es de _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

NO SE APLICA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.



FORMULARIO N° 8

Modelo de Orden de Compra N°

Se adjunta Orden de Compra en Plaza de la Administración autorizada para su uso a través de la **Nota DNCP N° 13164/2013** de fecha **10 de mayo de 2013**.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205780
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N°



NOTA: Este Orden de Compra es válida por

A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.

La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente **ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE** en **MESA DE ENTRADAS** de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería:

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

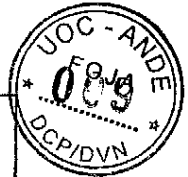
PLAZO DE ENTREGA

CODIGO

IMPUTAC. PRESUPUEST. AÑO REFERENCIA PRESUP. PCM PED. COTIZ. O.C. CONSIST. U.M.O.

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

D4 DPL





FORMULARIO N° 9

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE/LOS BIEN/ES SUMINISTRADO/S, O EL EFICIENTE DESEMPEÑO EN LA PRESTACIÓN DE/LOS SERVICIO/S A LA INSTITUCIÓN.

Asunción, ____ de _____ de 20 ____

Señores

.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que la/s Firma/s por mi representada/s, Garantiza/n el buen funcionamiento del/los Bien/es suministrado/s, o el eficiente desempeño en la Prestación del/los Servicio/s a la Institución, por el término indicado en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Así mismo, manifiesto/amos que ante cualquier modificación introducida en la presente Declaración Jurada, asumo la responsabilidad de informar oportunamente.

Atentamente,

Firma EL/Los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



FORMULARIO N° 10

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha:

Contratación Directa ANDE N°:

1. Información sobre el Oferente:	
1.1. Nombre o Razón Social del Oferente:	
1.2. Número de RUC del Oferente:	
1.3. Dirección o Domicilio del Oferente:	
1.4. Números de Teléfono y Fax del Oferente:	
1.5. Dirección de Correo Electrónico del Oferente:	
2. Información del Representante Autorizado del Oferente:	
2.1. Nombre (s) y Apellido (s):	
2.2. Cédula de Identidad N°:	
2.3. Dirección:	
2.4. Números de Teléfono y Fax:	
2.5. Dirección de Correo Electrónico:	

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



FORMULARIO N° 11

Liquidación Pro Forma

<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">EMPRESA _____</p> <p>DIRECCIÓN _____</p> <p>TELEF.: _____</p> <p style="text-align: center;">ASUNCIÓN - PARAGUAY</p>	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; text-align: center;">LIQUIDACION PROFORMA</p> <p>RUC. N°: _____</p>
--	--

Fecha de emisión: _____	Condición de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	
RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1	Nota de Remisión N° _____
Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS	
Teléfono N° 211-001/20	

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) _____						
GUARANIES: _____						
LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%	TOTAL IVA:			



FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Asunción – Paraguay

N° ____/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor:

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° ____/15 – “Adquisición de _____” “Contratación Directa ANDE N° ____/2015” (Mencionar Contrato, orden de Compra, Concepto, Modalidad,)

Atención: Dpto. de _____ (Mencionar Unidad Administradora del Contrato)

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes/servicios entregados/prestados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N° _____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el Sr. _____, Teléfono _____, Fax _____, Correo electrónico _____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____

Representante Legal

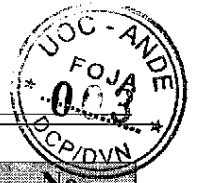


Anexo E

Documentos de la Oferta

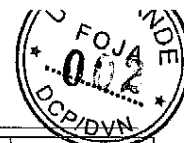
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
<p>a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1]</i></p>		
<p>b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</p>		
<p>c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *</p>		
<p>d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</p>		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
<p>a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.</p>		
<p>b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).</p>		
<p>c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.</p>		
<p>d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.</p>		
<p>e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*</p>		
<p>f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.</p>		
<p>g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>		



III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		



<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		
---	--	--

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Formulario N° 09 – Declaración Jurada del Buen Funcionamiento del Bien		
b) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente		
c) Especificaciones Técnicas PR/OCI/04/15, PR/OCI/05/15 y Planilla de Datos Garantizados		
d) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de esta contratación de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.		
e) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.		
f) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece “Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas”, y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.		

***Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.



Documentos a presentar para la firma del Contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.